



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ARGIRO ANTONIO ARAQUE MUÑOZ
DEMANDADO	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A. PORVENIR S. A
RAD. NRO	05001 31 05 024 2021 00414 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	Requiere parte demandada

En atención a la comunicación remitida por el demandante, el 10 de julio de 2023, en la cual solicita que, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A, gestione lo pertinente a los costos del examen de "Electromiografía de miembros superiores" solicitado por el CES, para poder realizar la calificación de pérdida de capacidad laboral del demandante.

Y en atención a que la prueba pericial fue decretada a la entidad demandada, Se requiere a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A, que en el término de cinco (5) días realice las gestiones necesarias para la realización del examen médico al demandante, en las IPS que tengan contratadas para tal fin y asumas los gastos del mismo.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d33723f0f5b9055283fa80655b79462c46b7891e9bc831b8a815a231d0da8966**

Documento generado en 13/07/2023 03:33:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>